

Lección 8A: Derecho al reconocimiento legal

Derecho al reconocimiento legal

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 15

(1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

(2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 7, párrafo 1

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 8

(1) Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

(2) Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Convención sobre los Derechos del Niño

Puntos de aprendizaje

1. Los estudiantes analizarán los motivos por los cuales es importante que su nacimiento se inscriba legalmente.
2. Los estudiantes explicarán por qué todos tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad.
3. Los estudiantes defenderán la siguiente afirmación: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. *Artículo 6 de la DUDH.*

Lección 8A: Derecho al reconocimiento legal

Esquema de la lección

1. Bienvenida

Recite, haga el coro o cante / Am Me (sin traducción al español) (p. 53).

Puede seleccionar una canción, un poema o una actividad de su país o cultura.

2. Repaso

Si tienes libertad de opinión y expresión, ¿cuál sería tu responsabilidad?

- Asegúrate de que lo que digas sea verídico o preciso y de que tu fuente sea confiable.
- Si quieres que tu voz sea escuchada y respetada, también debes escuchar respetuosamente a los demás.

Comparte la cita que encuentres.

Preguntas

1. ¿Qué crees que está diciendo la persona citada?
2. ¿Cómo te hace sentir esta cita?

3. Introducción

Muestre la ilustración sobre el derecho al reconocimiento legal (p. 53). Lea los artículos 6 y 15 (p. 51).

Preguntas

1. ¿Qué es la nacionalidad? La nacionalidad es la condición legal de pertenecer a una nación particular.
2. ¿Por qué es importante conocer nuestra nacionalidad?
3. ¿Podemos cambiarla? Sí. Una persona debe recibir permiso para ingresar a un país y luego debe presentar una solicitud ante una oficina del gobierno del país en el que quiere establecer su ciudadanía. Luego deberá seguir las pautas del país.

Lea los artículos 7 y 8 (p. 51).

4. ¿Qué significa «Estados Partes»? Significa que el país ha aceptado un tratado que reconoce los derechos humanos.
5. ¿Cuándo se inscribe nuestro nacimiento? Poco después del momento en que nacemos.
6. ¿Qué es una inscripción de nacimiento? Un registro legal del lugar en el que nació el niño y el nombre de sus padres.

4. Desarrollo

Preguntas

1. ¿Por qué es importante la inscripción del nacimiento?
 - Es un comprobante legal de identidad.
 - Es necesaria para que un niño obtenga un certificado de nacimiento.
 - Ayuda al gobierno a proteger los derechos del niño.
 - Ayuda al gobierno a decidir dónde y cómo gastar dinero para proporcionar servicios como atención médica, educación y vacunas, etc.
2. ¿Cuál es la diferencia entre la inscripción del nacimiento y el certificado de nacimiento? La inscripción del nacimiento registra el nacimiento ante el gobierno. Este registro se guarda en una oficina gubernamental. Por lo

general, el gobierno emite el certificado de nacimiento y se lo da al padre/la madre o tutor legal.

3. ¿Dónde se encuentran las inscripciones de nacimientos? En la mayoría de los países, cuando nace un bebé, esta información se escribe y conserva en una oficina gubernamental: el nombre del bebé y de sus padres, y la fecha y el lugar de nacimiento.
4. ¿Qué protege un certificado de nacimiento?
 - Este comprobante legal de identidad puede ayudar a proteger a los niños de la violencia, el maltrato y la explotación. Sin un certificado de nacimiento, los niños no pueden demostrar su edad, lo que los expone a un mayor riesgo de ser obligados a casarse a temprana edad, de ingresar al mercado laboral o de ser reclutados por las fuerzas armadas.
 - También puede ayudar a proteger a niños inmigrantes o refugiados de ser separados de su familia, del tráfico y de la adopción ilegal. Sin el certificado, estos niños enfrentan un riesgo mucho mayor de ser apátridas, lo que significa que carecen de lazos legales con un país, lo que incluye la nacionalidad.
 - Sin un certificado de nacimiento, muchos niños no pueden recibir vacunas de rutina y otros servicios de atención médica. Tal vez no puedan asistir a la escuela ni inscribirse a exámenes. En consecuencia, sus oportunidades laborales a futuro son extremadamente limitadas, lo que los hace más propensos a vivir en la pobreza.
 - Cuando comiencen la adultez, los niños necesitarán esta identificación oficial para transacciones básicas, pero importantes, como abrir una cuenta bancaria, registrarse para votar, obtener un pasaporte, ingresar al mercado laboral formal, comprar o heredar propiedades o recibir asistencia social.

5. Conclusión

Lea esta cita y analícela con la clase:

«El nacimiento de cerca de un cuarto de los niños menores de cinco años de todo el mundo jamás ha sido inscrito. Si los gobiernos no saben que existen, su vida no puede ser protegida. Incluso cuando los niños son inscritos, tal vez no tengan un comprobante de su inscripción. Se estima que 237 millones de niños menores de cinco años en todo el mundo no tienen un certificado de nacimiento actualmente».

Fuente: [unicef.org/protection/birth-registration](https://www.unicef.org/protection/birth-registration)

Lea los artículos 6 y 15 (p. 51). Muestre el formulario de información de nacimiento a modo de ejemplo (p. 55).

Pida a los estudiantes que copien la información del formulario.

6. Desafío

- Comparte la información del formulario de información de nacimiento a modo de ejemplo con tu familia. Completa tanto como puedas.
- Pregúntales a tus padres o a tu tutor si tu nacimiento ha sido inscrito.



Recuerde completar el informe *Notas y reflexiones* que se encuentra aquí: <https://go-hre.org/resources/resources-spanish/>

Lección 8A: Derecho al reconocimiento legal

Bienvenida

¿Quién soy yo?

Recite, haga el coro o cante:

Kristina Evonne Carter

4

C E7 Am

¿Quién soy yo? U - na per - so - na, yo soy yo, yo val - go mu -

9 F C G C

- cho. Yo soy yo, yo soy yo, yo soy yo, La ley me da,

14 C E7 Am F

to - do el de - re - cho de ex - is - tir co - mo per - so - na y ten - go yo

18 C G C 1 C

nom - bre tam - bién, nom - bre tam - bién. Ten - go

23 E7 Am Fmaj7 C

u - na i - den - ti - dad y tam - bien u - na na - cio - na - li - dad. Ni - ña, ni - ño y

27 E7/G# Am F 1 C E7 Am

dí - a en que na - cí. Ten - go mi in - di - vi - dua - li - dad y un

33 Fmaj7 C E7/G# F G C

gru - po fa - mi - liar. Mis de - re - chos van don - de yo voy. ¿Quién soy yo? U - na - per - so -

39 E7 Am F C G C

- na. Yo soy yo, yo val - go mu - cho, yo soy yo, yo soy yo, yo soy yo.

45 C E7 Am

La ley me da to - do el de - re - cho de ex - is - tir co - mo per - so

49 F C G C

na Y ten - go yo nom - bre tam - bién, nom - bre tam - bién.

Para escuchar la música, diríjase en el sitio web a la sección de «Idiomas»,
seleccione «Español», y haga clic en el botón que dice «Música».

<https://go-hre.org/resources/music-spanish/>



Derecho al reconocimiento legal

Lección 8A: Derecho al reconocimiento legal

Conclusión

Formulario de inscripción de nacimiento a modo de ejemplo

Un «certificado de nacimiento universal», por lo general, incluiría la siguiente información, con el objetivo de que sea fácilmente comprendido en diferentes países:

- Datos personales:
 - Nombre completo (nombre, segundo nombre, apellido[s])
 - Fecha de nacimiento (día, mes, año)
 - Lugar de nacimiento (ciudad, estado o provincia, país)

Este NO es un formulario legal

Niño/a	1. Nombre del niño (nombre, segundo nombre, apellido[s])	2. Sexo	3. Fecha de nacimiento (día/mes/año)
	4. Lugar de nacimiento (aldea, pueblo o ciudad)	5. Estado, distrito o provincia/país	
Madre	6. Nombre legal actual de la madre (nombre, segundo nombre, apellido[s])		
	8. Nombre de soltera de la madre (nombre, segundo nombre, apellido[s])		
	9. Lugar de nacimiento de la madre (aldea, pueblo o ciudad/estado, distrito o provincia/país)		
Padre	10. Nombre del padre (nombre, segundo nombre, apellido[s])		
	11. Lugar de nacimiento del padre (aldea, pueblo o ciudad/estado, distrito o provincia/país)		

Lección 8B: Derecho al reconocimiento legal

Derecho al reconocimiento legal

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 15

(1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

(2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 7, párrafo 1

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 8

(1) Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

(2) Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Convención sobre los Derechos del Niño

Puntos de aprendizaje

1. Los estudiantes analizarán los motivos por los cuales es importante que su nacimiento se inscriba legalmente.
2. Los estudiantes defenderán la siguiente afirmación: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. *Artículo 6 de la DUDH.*
3. Los estudiantes compartirán lo que saben con otras personas y las incentivarán a inscribir sus nacimientos.
4. Los estudiantes comenzarán a escribir sus historias personales.

Lección 8B: Derecho al reconocimiento legal

Esquema de la lección

1. Bienvenida

Recite, haga el coro o cante “I Am Me” (sin traducción al español) (p. 53).

Puede seleccionar una canción, un poema o una actividad de su país o cultura.

2. Repaso

Preguntas

1. ¿Cuál es la diferencia entre la inscripción del nacimiento y el certificado de nacimiento? La inscripción del nacimiento es un formulario que se guarda en una oficina gubernamental. Un certificado de nacimiento se entrega al padre, la madre o el tutor.
2. ¿Puede alguien contarnos lo que aprendió sobre la inscripción de su nacimiento o su certificado de nacimiento?
3. ¿Pudieron agregar información al formulario a modo de ejemplo?

3. Introducción

La última vez, aprendimos que el nacimiento de un cuarto de los niños menores de cinco años de todo el mundo jamás ha sido inscrito. Se estima que 237 millones de niños menores de cinco años en todo el mundo no tienen un certificado de nacimiento actualmente.

Fuente: unicef.org/protection/birth-registration

Pregunta

¿Cuáles son los motivos para esto?

- Los sistemas de inscripción gubernamentales podrían exigir el pago de tarifas de inscripción que las personas no pueden pagar.
- No hay suficientes trabajadores capacitados para inscribir nacimientos.
- Algunas personas viven en áreas remotas a las que es difícil llegar.
- Las personas no saben cómo inscribir un nacimiento.
- Existe discriminación religiosa o de género hacia determinados grupos. Fuente: <https://www.unicef.org>

4. Desarrollo

Lea los artículos 7 y 8 de la CDN (p. 56) y muestre la ilustración sobre el derecho al reconocimiento legal (p. 54).

Preguntas

1. ¿Dónde recomienda el artículo 8 de la CDN que busquemos asistencia para establecer nuestra identidad? Estados Partes o gobierno.
2. ¿Qué se puede hacer para aumentar las inscripciones?
 - Crear centros de ayuda.
 - Hacer que los hospitales inscriban los nacimientos.

- Hacer que se pueda acceder a la inscripción a través de teléfonos o computadoras.

3. ¿Qué debes hacer si, por algún motivo, tu nacimiento no fue inscrito ante el gobierno? Pedir información a tu familia y luego pedir ayuda a funcionarios del gobierno local.

Recuerda: Cada derecho conlleva una responsabilidad, no solo para ti sino también para los demás.

- Debes asegurarte de estar inscrito. Recuérdales a tus amigos que hagan lo mismo.
- Habla con tus docentes y padres para hallar soluciones frente a desafíos que se ajusten a tus circunstancias.
- Ayuda a otras personas.

5. Conclusión

Sabemos que todos somos únicos. No hay nadie que sea exactamente igual a ti.

Preguntas

1. Todos queremos ser vistos y reconocidos. ¿Hay otras formas de hacer que el mundo nos vea, sin importar si nuestro nacimiento ha sido inscrito o si tenemos un certificado de nacimiento?
 - Crea un registro personal, completando tanta información como puedas en el formulario de inscripción (p. 55).
 - Haz dibujos de ti y de tu familia.
 - Escribe dónde has vivido.
 - Crea un árbol genealógico e incluye tantos nombres de familiares, fechas y lugares como puedas.
 - Dibuja un mapa de tu vida.
2. Puedes escribir tu propia historia. ¿Qué quieres que los demás sepan de ti? ¿Qué podría incluir?
 - Sucesos importantes
 - Varias experiencias y cómo te sentiste en esos momentos
 - Experiencias graciosas
 - Cosas que te gusta hacer
 - Un momento relacionado con la historia que hayas vivido
 - Lo que has aprendido
 - Experiencias con abuelos u otros familiares
 - Tu comida, música, personas, vacaciones y libros favoritos
 - Lo que quieres hacer en el futuro
 - Desafíos que has enfrentado y lo que hiciste para superarlos

6. Desafío

- Habla con amigos y familiares sobre la importancia de inscribir los nacimientos y de que las personas tengan un certificado de nacimiento.
- Comienza a escribir o dibujar tu historia personal y prepárate para compartirla de manera resumida en clase.



Recuerde completar el informe *Notas y reflexiones* que se encuentra aquí: <https://go-hre.org/resources/resources-spanish/>